

37 100.0392

San Andrés de Tumaco, 11 de abril de 2024

ADENDA NO. 2 A LA SEGUNDA CONVOCATORIA JÓVENES EN CIENCIA PARA LA PAZ
CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO

En el marco del convenio especial de cooperación No. 122721-158-2023 celebrado entre Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, fondo Francisco José de Caldas y la Cámara de Comercio de Tumaco, para la ejecución del convenio Jóvenes en Ciencia para la Paz Tumaco, y cuyo objetivo es diseñar e implementar una estrategia que permita identificar, apoyar y ofrecer acompañamiento especializado a prototipos o ideas de negocio en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) propuestas por jóvenes desescolarizados de 18 a 28 años de edad en alianza con instituciones educativas, centros de investigación, empresas del sector privado y organizaciones comunitarias, buscando fomentar la apropiación social del conocimiento y potenciar la innovación social en el departamento de Nariño. Lo anterior, con el propósito de seleccionar 50 jóvenes o equipos conformados por hasta tres jóvenes entre 18 y 28 años de edad domiciliados en San Andrés de Tumaco que cuenten con una idea de negocio, emprendimiento o prototipo innovador además de tener interés y disponibilidad en recibir formación especializada para el desarrollo de capacidades y habilidades en Ciencia, Tecnología e Innovación.

El pasado 14 agosto de 2023 se abrió la primera convocatoria para el programa de Jóvenes en Ciencia para la Paz capítulo Tumaco en la cual se recibieron 107 propuestas, de las cuales fueron rechazadas 8 y 99 pasaron al proceso de evaluación. El banco definitivo de propuestas elegibles de dicha convocatoria se publicó el 20 de noviembre de 2023, seleccionando 11 propuestas que cumplieron con requisitos y obtuvieron un puntaje de evaluación mayor a 70 puntos, razón por la cual el 22 de enero de 2024 se abrió una segunda convocatoria, para seleccionar a 39 jóvenes o equipos de hasta 3 jóvenes entre 18 y 28 años de edad, cuyo banco preliminar de elegibles se publicó el pasado 5 de abril de 2024; para dar paso al periodo de solicitud de aclaraciones, de acuerdo a lo establecido en la adenda No 1 de la segunda convocatoria, la cual fue publicada el 14 de febrero de 2024.

En el numeral 13 (Modificaciones) de los términos de referencia de la presente convocatoria se establece que, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Cámara de Comercio de Tumaco

podrán modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas que incluyen, entre otras: fuerza mayor o caso fortuito, eventos imprevisibles no atribuibles al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y a la Cámara de Comercio de Tumaco, ajustes a condiciones o cronograma generados por necesidades de los grupos de valor o de interés, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes ni los principios de mérito, calidad, equidad y transparencia. En consecuencia, al culminar el periodo de solicitud de aclaraciones, en donde ningún proponente allegó solicitudes, razón por la cual, no es procedente llevar a cabo el periodo de respuesta a las aclaraciones; y dado que, el banco preliminar de elegibles no sufre modificaciones, nos conlleva a adelantar la fecha de publicación del banco definitivo de elegibles de la presente convocatoria. Teniendo en cuenta lo anterior, se pacta entre las partes modificar el numeral 12 "Cronograma" en lo que concierne a la fecha de respuesta a las aclaraciones y publicación del banco definitivo de elegibles en la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de las postulaciones	22 de enero de 2024
Cierre de las postulaciones	01 de marzo de 2024 11:59 p.m.
Periodo de revisión de requisitos	07 de marzo de 2024
Publicación de subsanación de requisitos	08 de marzo de 2024
Periodo de subsanación por parte de postulantes	13 de marzo de 2024
Revisión de subsanaciones	15 de marzo de 2024
Periodo de evaluación	04 de abril de 2024
Publicación de banco preliminar de elegibles	05 de abril de 2024
Periodo de solicitud de aclaraciones	10 de abril de 2024
Respuesta a aclaraciones	11 de abril de 2024
Publicación de banco definitivo de elegibles	12 de abril de 2024

Cordialmente,


SAYDA LUZ MOSQUERA PATTERSON
Presidente Ejecutiva

Copia: Consecutivo